GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 3 DE JUNIO DE 1815.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

BUENOS-AYRES 25 DE MAYO DE 1815. Teniendo en consideracion las graves é importantes razones que me ha representado el Brigadier D Miguel Estanislao Soler, solicitando se le exônere del mando del Exército de esta Provincia, que en clase de General en Xefe se hallaba desempeñando, y consultando á la vez el interés sagrado del Pais, objeto de mi primer desvelo, he venido en admitir la renuncia, resumiendo en mi persona el mando de dicho Exército en los terminos que me está concedido por el Estatuto Provisional; y en conseqüencia se comunicará esta resolucion en la orden del dia á los Xefes de los Cuerpos de la guarnicion, y se insertará en la Gazeta para el conocimiento del público.=*Alvarez*.=Por ausencia del Sr. Secretario, *Tomas Guido*

BUENOS AYRES 24 DE MAYO DE 1815.= El Director Provisional del Estado.=Por quanto un esfuerzo extraordinario de los enemigos de la América aumenta en el dia los peligros de nuestra libertad, y siendo el primer deber del Gobierno ocurrir en tan críticas circunstancias à la defensa y salvacion del Estado por quantos medios estén á su alcanze; por tanto, y en celebridad de feliz aniversario de nuestra regeneracion politica he venido en ampliar por un mes mas el término prescripto por el Excmo. Cabildo de esta Capital en el indulto concedido à los Soldados, Cabos y Sargentos desertores del Exército de esta Provincia publicado en Gazeta del seis del corriente, que deberà considerarse extensivo á los del Perú y Cuyo baxo las mismas calidades expresadas en dicho indulto; y en conseqüencia se recomienda á los Gobernadores Intendentes, á quienes debe circularse el presente, que al paso que dén buena acogida à los de aquella clase que se presenten á incorporarse á las Legiones de la Patria, persigan con el mayor zelo á los desobedientes que desatendieren su obligacion y la consideracion que se les dispensa por el Gobierno; publiquese por Bando, imprimase y comuniquese à quienes corresponda.—*Ignacio Alvarez*.—Por ausencia del Señor Secretario, *Tomas Guido*

BUENOS AYRES 27 DE MAYO DE 1815.— El Gobierno deseoso de proporcionar al Erario quantos ingresos pendan de su arbitrio para ocurrir por el momento á los executivos gastos que demanda en las presentes circunstancias la defensa y seguridad del Estado, y conciliando al mismo tiempo los intereses particulares de los deudores á la Aduana con la necesidad de que estos fondos entren á servir activamente en beneficio comun, ofrece el uno por ciento al mes de provecho á favor de aquellos individuos que quieran anticipar el pago de los derechos que adeuden al vencimiento de los respectivos plazos que aun tengan pendientes para su satisfaccion. Comuniquese asi al Administrador de la Aduana, tomandose previamente razon en el Tribunal de Cuentas, y publiquese en la Gazeta para que llegue á noticia de todos.— *Ignacio Alvarez*.=*Manuel Obligado*, Secretario interino.

BUENOS-AYRES 27 DE MAYO DE 1815.— Los intereses del Estado que por los grandes objetos á que se destinan son siempre sagrados, no deben sufrir por ningun evento aquellos trastornos casuales que en las especulaciones particulares se consideran inescusables. Por lo mismo teniendo presentes el Gobierno los considerables gastos que se han impendido por la Aduana para la descarga, y conservacion de los efectos en sus Almacenes, cuyos costos debian quedar subsanados con el pago de derechos, quando aquellos hubiesen de entrar al giro de la Plaza, y que por las actuales ocurrencias podian acaso quedar eludidos con el reembarco de dichos efectos, he venido en declarar y declaro en precaucion del descubierto que sufriría la Aduana en aquel caso, que los indicados efectos que por disposicion de sus propietarios hayan de reembarcarse, subsanen aquel descubierto en la parte que pueda caberles, y al efecto todos los que se hallen existentes en los Almacenes de la referida Aduana pagarán á su reembarco los derechos siguientes.= El 4 por 100 á los que sufren actualmente el 15 quando salen al mercado—el 7 por 100 á los efectos que sufren el veinte y cinco.= El 8 por 100 à los del treinta y cinco con inclusion de las gasas, caldos azucares, y demas artículos comprehendidos en el derecho extraordinario de guerra. Estos derechos se exigiran sobre aforos de Plaza que haràn los Vistas, observando las ordenes que sobre este punto se tienen comunicadas.— Los derechos

RPJCB

que entren á adeudarse por este motivo serán satisfechos sin plazo y á dinero de contado, dando el Administrador y Contador documento firmado por si y autorizado por el Escribano de registros de la suma que entere en su caso cada comerciante, la qual le será abonada á su persona, ó á la que comparesca con el citado documento en qualesquiera derechos de entrada maritima que causare, ya sean por los mismos efectos extraidos, ó ya por otros que introduzcan al giro de la Plaza, siendo procedentes de Puerto extrangero, con tal que dicha introduccion sea dentro de diez meses contados desde la fecha en que las armas de la Patria hayan destruido la fuerza española que trata de invadir nuestro territorio.= Todo deudor extrangero, que quiera extraer sus efectos, cubrirá igualmente sus adeudos aunque no tenga cumplidos los plazos, sin admitirse fianza alguna en razon de la necesidad de numerario que tiene el Estado para los interesantes objetos de defensa comun, que á no ser esta razon se dispensaría como hasta aqui la proteccion que con tanta generosidad ha tenido en practica el Gobierno para el comerciante extrangero.= Y para que este Decreto llegue á noticia de todos y tenga su efectivo cumplimiento, publiquese en gazeta, comuniquese al Administrador de la Aduana, y tomese razon de él en el Tribunal de cuentas.= *Ignacio Alvarez.*= *Manuel Obligado*, Secret.º interino.

Se han recibido comunicaciones de Cotagayta, Tucuman, y Salta. Desde Cotagayta comunica al Excmo. Cabildo el General Rondeau que sus tropas se acercaban á Potosí, donde se deseaba su presencia; su vanguardia estaba ya en sus inmediaciones; que su fuerza se aumentaba considerablemente; y que el General Pezuela se hallaba en las cercanias de Oruro, de donde sería luego expelido; su fuerza estaba notablemente disminuida: que en fin el Exército auxiliador solo respira sentimientos de union y fraternidad. La fecha es de 30 de Abril.—Del Tucuman se sabe que el que conducia los pliegos con los últimos sucesos y transacciones de la Capital al General Rondeau, aun estaba en aquel punto el 17 de Mayo. Le ha remitido los pliegos.

De Salta se comunica que aquella Ciudad reconoce al Gobierno central de Buenos-Ayres: en otra ocasion se publicarán los documentos.

No ha habido oportunidad de publicar los oficios y acta capitular de San Juan, llena de sentimientos liberales, de unidad, y patriotismo.

PROMOCIONES.

D. Manuel Medina Sargento Mayor: Regimiento de Granaderos á Caballo.
D. Nicasio Ramallo Capitan id.
D. Manuel Olazabal Teniente id.
D. M[illegible]o Merlo id. id.
D. Manuel José Suarez Ayudante Mayor id.
D. Eugenio Aramburu Alferez id.
D. Francisco Arias Portaguion id.
D. Pedro Ramos id. id.
D. Nicolas Vedia Mayor General de Caballeria del Exército de la Capital.
D. Juan José Viamont id. de Infantería de id.
D. José Gazcon Secrotario de la Inspeccion General.
D. Pedro Blanco de Encina Capitan de Exército.
D. Manuel José Torrens Capitan suelto de Artilleria agregado al Exército del Perú
D. Angel Wach grado de Sargento Mayor al servicio de la Marina.
D. José María Escalada Teniente Coronel Regimiento de Dragones de la Patria.
D. Ambrosio Carranza Comandante de Esquadron id.
D. Adrian Eusebio Mendoza Capitan id.
D. Diego Balaustegui id. id.
D. Florencio Pelliza id. con grado de Sargento Mayor id.
D. Juan Gregorio Igarzabal id. id.
D. Pedro Uriondo id. id.
D. Manuel Antonio Mendoza id. id.
D. Domingo Arenas Teniente 1.º con grado de Capitan id.
D. Alberto Lopez id. id.
D. Juan José Pica id. id.
D. Pedro Rivero id. id.
D. Antonio Casimiro Saez id. id.
D. Manuel Benites id. id.
D. Pedro Orona id. id.
D. Francisco Rojo id. 2.º id.
D. Francisco Puerto id. id.
D. Mariano Alvarez id. id.
D. Marcelino Varela id. id.
D. Camilo Allama id. id.
D. Bartolo Mendragon id. id.
D. Pasqual Quiroga id. id.
D. José Luis Palabesino id. id.
D. Manuel Machado Alferez id.
D. Francisco Xavier Campana id. id.
D. Domingo Rodriguez id. id.
D. Juan Gandara id. id.
D. Mateo Zapata id. id.
D. Anastacio Simon id. id.
D. José Antonio Bergara id. id.
D. José Gabino Aparicio id. id.
D. Antonio Saubidet Ayudante Mayor con grado de Capitan id.
D. Casimiro Lareu Porta-guion id.
D. Juan José Mangudo id. id.
D. Mariano Espinosa id. id.
D. José Maria Rodriguez Teniente Coronel Regimiento num. 8.
D. Manuel Rafael Ruiz Sargento Mayor id.
D. Enrique Martinez Comandante de Esquadron del Regimiento de Húsares de la Union.

D. Pedro Rafael Galup grado de Sargento Mayor, Regimiento de Artillería.
D. Julian Vega id. de id. Regimiento número 8.
D. Pedro Nolasco Lopez id. de id.
D. Leon Ferrà id. de Capitan Regimiento num. 3.
D. Mariano Quintas id. de id. Granaderos de Infantería.
D. José Maria Torres id. de id. Artillería.
D. Alberto Lopez id. de id. Dragones de la Patria.
D. Victor Fernandez id. de id. Artilleria.
D. Julian Gundin id. de id. Regimiento número 8.
D. Roman Quevedo id. de id. Granaderos de Infantería.
D. Pedro Abrego id. de Teniente Artilleria.
D. José Maria Cruz id. de id. Regimiento num. 8
D. Mateo Zapata id. de id. Dragones de la Patria.
D. Felipe Peralta id. de id. Regimiento número 3.
D. Francisco Rodriguez id. de id. Granaderos de Infanteria.

Buenos-Ayres Mayo 25 de 1815.—Por ausencia del Sr. Secretario.=*Tomas Guido.*

FIESTAS MAYAS.

La frugalidad en los gastos, tan necesaria en las circunstancias actuales, impidiò que fuesen estas fiestas tan explendidas como en los años anteriores. Mas no podia pasar en silencio el 25 de Mayo aun en medio de los aparatos de la guerra. Hubieron tres noches consecutivas de iluminacion y de fuegos de artificio. En la noche del 25 se representó en el teatro la filosófica, la interesante, la magnífica tragedia *el Triunfo de la Naturaleza.*

En la plaza de la Victoria se colocaron quatro estatuas alusivas á las quatro partes del Mundo con las inscripciones siguientes.

1ª
Europa admirada vè
Lo que nunca ver pensó,
Libre á la que esclavizó
Sin saber como y porque.
Sin sentirlo se le fue
El paxaro de la mano
Volò; ya se afana en vano:
No lo volverá à coger:
Quiera ò no quiera ha de ser
Libre el suelo americano.

2ª
Asia con grande rubor
Sufre pesadas cadenas
Y vé aumentarse sus penas
Con mengua de su esplendor.
Acrece mas su dolor
Quando admira reverente
Al mas bello Continente,
Que estaba en esclavitud,
A propia solicitud
Libre ya é independiente.

3ª
Africa hasta aqui lloró
A sus hijos en prisiones
Por especiosas razones
Que la crueldad aprobó.
Su amargo llanto cesó
Desde que el Americano,
Con su libertad ufano
Compasivo y generoso,
Prodiga este don precioso
Al infeliz Africano.

4ª
La Amèrica al fin entrò
Al goze de sus derechos;
Asi quedan satisfechos
Tantos suspiros que diò.
Su constancia consiguió
Destruir al Maquiabelismo,
Y hacer que con heroysmo
Jure todo Americano
Eterna guerra al tirano,
Guerra eterna al despotismo.

Donativo hecho por el vecindario de esta Capital en virtud de la proclama del Excmo. Cabildo de 22 de Mayo de 1815.

	P. R.
MAYO 23. El R. P. Presentado Fray Domingo Viera de la Militar orden de Nuestra Señora de Mercedes.	4
El Sargento 1º de Cívicos del primer Tercio de Infantería D. Juan José Baz 4 pesos mensuales, desde 1º de Enero del presente año de sus sueldos vencidos.	8
D. Pedro Albano	17
D. Manuel Martinez y Garcia	17
D. Mauricio Pizarro	25
D. José Dominguez	20
D. Lorenzo Lopez 20 ps. y 100 cabezas de ganado	

BC
628.9db
Cx 13 n 6
3-SIZE

02-028

D Pedro Perez 100 ps. en dinero; y à mas ofrece para el caso de una invacion 100 cerdos, una majada de obejis con 1700 cabezas, y un criado para el servicio de la Patria, exîstente todo del otro lado del Puente de Barracas. 100

Dª Ventura de F. 4

Un Ciudadano 34

D. José Santos Correa 4 ps. 10 novillos y 6 caballos 4

D. Felix Castro 2 onzas de oro 34

D. Mariano Vidal 102

El Sr. Canónigo D. José Manuel Roo 50

D Jose Rodriguez Vida 16

D. Mariano Roque Gaston los 16 ps. pertenecientes à este mas que goza como Ayudante de Escuela.

Dª Carmen Somellera. 6

D Francisco Saguí 51

El Presbítero D. Bernardo Cieu 12

D. Francisco del Valle Isaura ofertó 4 ps. mensuales durante los apur, un fusil que dió, y el servicio de su persona.

El Presbítero D. Buenaventura Lara 8

D. Pedro Manuel Lara 8

D. Doroteo Esteves niño de 9 años

D. Juan Martin de la Higuera 17

D. Miguel Gutierrez 50

El Sr. Provisor D. José Leon Planchon 50

D Francisco Belgrano. 102

D Juan Villa. 17

Dª Manuela Hernando muger de Villa por si, y por su hija Dª Rafaela 17

D. Martin Segovia 4

D. Estevan Romero 500

D Ignacio Nuñez 4 ps.: y à mas ofrece su único criado para el caso de ser invadido el Pais 4

El Patriota D. J P. 204

El Presbítero D. Francisco Paula Rivero hace donacion de las primicias que le corresponden del año proximo pasado de 814 en el Partido de San Pedro y Baradero, de donde fué Cura hasta Setiembre pasado.

D. Fermin Tocornal 17

D. Domingo Ondicola ofrece 25 suelas, su fabrica existe en Barracas.

Un Patricio A. B. 8 4

Se continuará.

LA EXPEDICION PARA BUENOS-AYRES BAXO EL MANDO DEL GRAL Murillo se compone de

	Hombres.	Oficiales.	Buq. de transp.
Dragones de la Patria	771	36	3
Idem de Fernando VII	671	30	3
Artillería Real	360	17	4
Primero de Leon	1144	56	4.
Union	1245	60	6
Barcelona	1305	66	5
Victoria	1148	55	5
Leales	1068	54	5
Castilla	1186	59	6
Ingenieros y Zapadores	326	19	2
Columna de Cazadores	350	16	2
	9694	428	45

PLANA MAYOR.

Comandante ..... General Murillo.
Mayor ..... D. Francisco Winleser.
Ayudante ..... D. Leon Artigas.
Id ..... D. Francisco Agüada.
Secretario ..... D. Manuel Mayo.
Id ..... D. Tomas Garcia.
Maestro ..... D. N. Carrano y su Secretario.
Tesorero .... Contador .... Plana de Mèdicos. .... Escribientes. &c.

Un Navio de Linea de 74, nombrado San Pedro.
2 Fragatas Argentina, y Diana.
2 Corbetas.
2 Goletas
12 Lanchones.

Imprenta de Niños Expósitos.